

14 de mayo de 2008

**DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual **se exhorta al C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, a efecto de que a la brevedad se reúna con personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y con un grupo de vecinos de las colonias Las Lajas y La Pila de dicha demarcación, para analizar y resolver la problemática de desabasto de agua potable así como de los problemas de drenaje que se presentan**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El desabasto de agua que se ha padecido en la Ciudad de México, ha venido generando diversas situaciones conflictivas, tan es así que, comuneros y habitantes de la Delegación Cuajimalpa, han decidido realizar acciones, como la toma de instalaciones hidráulicas para controlar las válvulas del sistema, en razón de que manifiestan que "Durante 50 años los manantiales de esa delegación han abastecido a la ciudad y no han cobrado nada, peor aun, ahora las autoridades ni siquiera les proporcionan agua".

2.- Es importante señalar que en la delegación Cuajimalpa, el 80 por ciento de su suelo es de conservación, y de sus montañas brota agua de manantial, pero también tiene un fuerte problema: no toda el agua limpia es aprovechada, pues termina en ríos contaminados.

Los manantiales no se aprovechan al 100 por ciento, hasta el año pasado, en el pueblo de San Mateo Tlaltenango, se logró aprovechar este recurso, que viene del río del Santo Desierto de los Leones, según datos de la Delegación Cuajimalpa, se aprovechan sólo 28 de los 37 ojos de agua que hay en su territorio.

"Por ejemplo, el manantial de Agua Bendita sólo se aprovecha anualmente como dos horas, y es una tradición el Sábado de Gloria, en Semana Santa, van como 100 aguadores con sus botes adornados con flores, van a traer al agua, y ésta se entrega el Domingo de Resurrección, se lleva al atrio al padre para que la bendiga, y se la llevan como agua bendita, pero el resto del año el líquido va al drenaje", comenta Ruiz.

3.- Pese a que en la Delegación Cuajimalpa, fluyen aproximadamente 50 manantiales, Paradójicamente, tiene un déficit de agua potable de hasta 40 por ciento, situación que se recrudece durante la época de estiaje, pues se desperdicia de entre 20 y 25 por ciento del vital líquido que corre por sus afluentes, ante la falta de infraestructura y la contaminación que generan los habitantes asentados en el entorno de la zona de bosques.

Aunado a lo anterior, se presenta el pésimo estado en que se encuentra la infraestructura hidráulica de la delegación, comenzando por las cajas de captación, mallas ciclónicas y bardas, que protegen los arroyos, así como de la tubería que tiene

más de 50 años de haberse instalado, lo que redundo en fugas de agua, que van a parar al subsuelo o a los canales de desagüe.

4.- Por esta demarcación territorial, atraviesan dos ríos que no son aprovechados en su totalidad, uno de ellos es el de Agua de Leones, de 21 kilómetros de longitud, que atraviesa los poblados de La Pila, Las Maromas y San Lorenzo Acopilco, y el segundo, el llamado Santo Desierto, que nace en los cerros de San Miguel Colica y pasa por el Parque Nacional Desierto de los Leones y las zonas de Valle de las Monjas y San Mateo Tlaltenango, para desembocar en la Barranca de los Helechos, en la delegación Álvaro Obregón.

La falta de agua en la Delegación Cuajimalpa, afecta a aproximadamente 4 mil personas que habitan en los diferentes parajes de Acopilco, como Las Maromas, San Pedro Xalpa, Tianguillo, Primero de Mayo, Las Lajas, La Pila y El Pueblo.

5.- El pasado 27 de enero del 2008, El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) informó que ya concluyó la reparación del acueducto del Sistema Cutzamala, lo que provocó desabasto del líquido en 12 de las 16 delegaciones políticas, resultando afectadas las delegaciones Benito Juárez, Cuajimalpa, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza, entre otras.

6.- En Delegaciones como Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Tlalpan, que en la temporada de estiaje ven afectado el suministro de agua para sus habitantes, son algunas de las zonas en donde el agua de algunos manantiales se va directamente al drenaje.

Se tienen datos poco alentadoras sobre el estado de salud de nuestro acuífero, que se encuentra contaminado y sobreexplotado en más del 120 por ciento, provocando entre otras cosas hundimientos diferenciales, ruptura de la red con las fugas consecuentes y la excavación cada vez más profunda de pozos, como sucede en la zona oriente cuyas profundidades alcanzan ya los 400 metros.

7- El agua al ser un recurso indispensable para el desarrollo de la vida y sin el no podríamos vivir, sin embargo al no dársele un valor o costo real, En México se desperdicia de manera indiscriminada, ya que no existe una cultura de su cuidado y uso racional del agua que llega a nuestros hogares, una pequeña parte se utiliza para beber, y el resto para el lavado, los baños, descarga del inodoro, para la cocina, la limpieza de la casa y otros. Es alarmante que un gran porcentaje del agua que se usa en el hogar se desperdicia por no existir una cultura del uso y cuidado del vital líquido.

Ante la problemática que se vive en la Delegación Cuajimalpa, resulta importantísimo que se lleven a cabo mesas de trabajo en las que intervengan, el Jefe Delegacional, sus asesores en temas hidráulicos, comuneros, ejidatarios y personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a efecto de que se aborden temas que den solución a la escasez del agua, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, toda persona tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u

omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley.

Segundo.- Que el artículo 7 de la Ley de la materia dispone que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el Órgano de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Tercero.- Que según lo establecido en el artículo 16 de la misma Ley, le corresponde al Sistema de Aguas coordinándose en su caso con las delegaciones para organizar, controlar y prestar los servicios hidráulicos, y los procesos de tratamiento y reuso de aguas residuales

Cuarto.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 a las Delegaciones tienen las siguientes facultades:

- I. Ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas;
- II. Prestar en su demarcación territorial los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado que mediante acuerdo le otorgue el Sistema de Aguas, atendiendo los lineamientos que al efecto se expidan así como analizar y emitir opinión en relación con las tarifas correspondientes;

Quinto.- Que atendiendo a que es una obligación del Gobierno del Distrito Federal procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes del Distrito Federal, así como de garantizar el acceso al agua suficiente para cubrir las necesidades de sus habitantes, es necesario y urgente que el Jefe Delegacional se reúna con el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de

México y con vecinos de las colonias Las Lajas y La Pila a efecto de que se planteen alternativas de solución a los problemas de desabasto de agua que se presentan en dicha Delegación.

Por lo anterior, es que se considera urgente solicitarle al C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, tenga a bien en atender las peticiones de los vecinos de las colonias Las Lajas y la Pila a efecto de que de manera coordinada con el Sistema de Aguas se establezcan mecanismos de solución a la escasez del agua que se vive en dichas colonias, por lo que, en virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, a efecto de que a la brevedad se reúna con personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y con un grupo de vecinos de las colonias Las Lajas y La Pila de dicha demarcación, para analizar y resolver la problemática de desabasto de agua potable así como de los problemas de drenaje que se presentan

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los catorce días del mes de mayo del dos mil ocho.

A T E N T A M E N T E

Dip. Daniel Salazar Núñez

